

# RESTRICCIONES EN LA INTERPRETACIÓN SEMÁNTICO-PRAGMÁTICA DE LOS ARGUMENTOS NULOS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL GRIEGO, JAPONÉS Y EUSKARA

MAIA DUGUINE  
Euskal Herriko Unibertsitatea

*RESUMEN.* En este trabajo demuestro que algunos fenómenos lingüísticos relacionados con los argumentos fonológicamente nulos en euskara tienen que ser divididos: los argumentos nulos indefinidos no son sometidos a los mismos procesos de legitimación que los definidos. Me baso para esto en un análisis comparativo del griego, japonés y euskara. Resulta además que, contrariamente a la intuición inicial, el euskara está de cierto modo más cerca tipológicamente (con respecto a los fenómenos de argumentos nulos) del griego que del japonés.

*PALABRAS CLAVE.* Sintaxis, argumentos nulos, euskara, indefinidos, análisis comparativo.

*ABSTRACT.* In this paper I show that certain linguistic phenomena related to phonologically empty arguments in Basque have to be divided: indefinite silent arguments are not subject to the same licensing processes as definite silent arguments. This claim is based on a comparative analysis of Greek, Japanese and Basque. Furthermore it appears that, contrarily to the initial intuition, Basque is in a sense typologically closer from Greek than from Japanese (with respect to the silent argument phenomena). I analyzed a 30 fragment set of Spanish as a second language readings in order to determine if their assigned difficulty consists of both lexical variety and syntactic complexity as measured by K. W. Hunt's proposed syntactic maturity indices. Results indicate a steady increase of the indices, significant within the T-unit length. These and other supporting results suggest new directions for research.

*KEY WORDS.* Syntax, null arguments, Basque, indefinites, comparative analysis.

## 1. ARGUMENTOS NULOS: INTERPRETACIÓN Y TEORÍA<sup>1</sup>

Existen lenguas que pueden omitir el sujeto, el objeto directo y/o el objeto indirecto de la oración. El castellano, el italiano y el chino son ejemplos de este fenómeno<sup>2</sup>:

---

<sup>1</sup> Quisiera agradecer a Aritz Irurtzun, Urtzi Etxeberria, Richard Larson, Juan Uriagereka, John Whitman. Este trabajo se ha desarrollado gracias a las ayudas del proyecto BFF2002-04238-C02-01 del MCYT-FEDER y una beca predoctoral de la UPV-EHU.

(1) [e] vino.

(2) [e] parla  
“Habla”

[Italiano: L. RIZZI (1982)]

(3) [e] lai le.  
venir ASP  
“Vino”

[Chino: J. HUANG (1984)]

Se ha propuesto en los años 80 que en contextos como (1)-(3) los argumentos no están ausentes: están presentes, bajo una forma ‘silenciosa’ y cumplen las mismas funciones sintácticas que sus equivalentes pronunciados (N. CHOMSKY (1982), L. RIZZI (1986)). La forma silenciosa en cuestión, llamada *pro* (*pro* pequeño o *little pro* en Inglés) es el equivalente fonológicamente nulo de un pronombre. Como este, se define en oposición a otros elementos del léxico, sobre la base de los rasgos [+/-pronominal] [+/-anafórico] (N. CHOMSKY (1982), N. CHOMSKY y H. LASNIK (1993)). Así, dónde las lenguas que no legitiman un sujeto nulo usan un pronombre (4), las lenguas que los legitiman usan un pronombre fonológicamente vacío.

(4) He came.

Una de las características de *pro* es que, como los pronombres léxicos, tiene siempre lectura definida -es decir, se interpreta cómo un SD encabezado por un determinante definido (L. RIZZI (1997)). Por otra parte, según la caracterización sintáctica de ese elemento vacío, tiene que ser legitimado por la cabeza inflexional<sup>3</sup> -o concordancia-, e identificado para recubrir su referencia (L. RIZZI (1986)). En este trabajo no trataré sobre la identificación, y los procesos de legitimación de argumentos nulos a los que me referiré asumen una definición amplia de la legitimación sintáctica: asumo que un argumento nulo está legitimado cuando se cumplen las condiciones para que aparezca de forma fonológicamente nula en su posición.

## 2. ARGUMENTOS NULOS Y VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

El fenómeno de los argumentos nulos no es homogéneo de una lengua a otra. Es decir, no todos los casos de argumentos fonológicamente vacíos pueden clasificarse como “pronombres legitimados por la concordancia”. Miraremos aquí el caso del euskara (3.1.), y en base a la interpretación de sus argumentos nulos, intentaremos decidir dónde se encuentra tipológicamente con respecto al japonés y al griego (3.2. y 3.3. respectivamente), dos otras lenguas que legitiman argumentos nulos.

<sup>2</sup> Estas son las glosas y abreviaciones que uso en el texto: Erg=ergativo, Abs=absolutivo, Dat=dativo, raíz=raíz verbal, aux=auxiliar, sg=singular, pl=plural, te=nominalización, ASP=aspecto, Top=topico, Perf=perfectivo

<sup>3</sup> Se propone la existencia de un parámetro que hace que unas lenguas tienen cabezas inflexionales que pueden legitimar *pro* y que otras tienen cabezas inflexionales que no lo pueden (L. RIZZI (1986)).

## 2.1. UN PROBLEMA: EL CASO DEL EUSKARA

El euskara permite a los tres argumentos del verbo (sujeto, objeto directo y objeto indirecto) estar vacíos fonológicamente:

- (5)  $e_{\text{ERG}}$   $e_{\text{ABS}}$   $e_{\text{DAT}}$  *eman d - i - o - t.*  
 dar 3Abs.sg - raíz - 3Dat.sg - 1Erg.sg  
 “Yo se lo/la he dado”

Esta característica ha sido relacionada –de acuerdo con las condiciones de legitimación e identificación de *pro* de L. RIZZI (1986) vistas arriba– con el sistema de inflexión “rico” del verbo o auxiliar finito del euskara: en (4) el auxiliar lleva las marcas morfológicas de concordancia de ergativo, absolutivo y dativo. Así, los autores que han analizado los argumentos nulos del euskara tradicionalmente los han clasificado con los pronombres nulos de las lenguas romances, dónde *pro* está legitimado e identificado por la inflexión (P. GOENAGA (1980), I. LAKA (1988), B. OIHARTZABAL (1991), J. ORTIZ DE URBINA (1989), P. SALABURU (1987)).

Aquí, veremos de nuevo que la tipología de los argumentos nulos no es homogénea: de hecho, el euskara presenta características incompatibles con la hipótesis de *pro*: legítimos argumentos nulos en cláusulas no-finitas (3.1.1.) y existen argumentos nulos con interpretación indefinida (3.1.2.).

## 2.1.1. Ausencia de legitimador para los argumentos nulos

Hemos visto que la teoría de los pronombres nulos está ligada a la presencia de una morfología inflexional “rica”. El hecho interesante con el euskara es que los argumentos pueden ser fonológicamente nulos también en oraciones de infinitivo, en cuyo caso, no llevan marca morfológica de concordancia (J. ORTIZ DE URBINA (1989), B. OIHARTZABAL (1991), I. ZABALA Y J.C. ODRIOZOLA (1996), A. ELORDIETA (2002)).

- (6) *Nahi duzu [ni-k Jon-i egia osoa gaur bertan esa-te]-a?*  
 querer AUX yo-Erg Jon-Dat verdad entero hoy mismo decir-te-Det  
 “Quieres que [yo diga la verdad a Jon hoy mismo]?”

- (7) *Nahi duzu [e<sub>ERG</sub> e<sub>DAT</sub> e<sub>ABS</sub> gaur bertan esa-te]-a?*  
 querer AUX hoy mismo decir-te-Det  
 “Quieres que [(yo/nosotros/ella/el/ellos) (lo) digamos a  
 (mi/nosotros/ti/vosotros/ella/el/ellos) hoy mismo]?”

Las oraciones en (6) y (7) son equivalentes, en la segunda los tres argumentos del verbo no flexionado son fonológicamente nulos. Esto es un problema importante para la teoría tradicional: ¿cómo van a ser legitimados los argumentos nulos si no hay ninguna concordancia?<sup>4</sup>

<sup>4</sup> I. ZABALA Y J.C. ODRIOZOLA (1996) argumentan en favor de la presencia de nodos de concordancia Agr en contextos de infinitivo, que legitiman los argumentos nulos de la misma manera que en contextos finitos. Sin embargo, los datos de *Person-Case Constraint* (PCC), una restricción sobre las relaciones de

### 2.1.2. Argumentos nulos indefinidos

Otro hecho por el que la tipología de los argumentos nulos del euskara parece diferenciarse de los pronombres es la posibilidad para el euskara de interpretar los argumentos nulos como indefinidos. De acuerdo a su definición, los pronombres son definidos y específicos (L. RIZZI (1997)). En inglés, la conversación en (8) es inadecuada: el sujeto en (8B), siendo un pronombre, sólo puede tener una lectura definida, y el contexto discursivo en el que aparece pide que se interprete como un indefinido (“*yes he brought some books*”)<sup>5</sup>.

- (8) A: *Did John bring some books?*  
B: *Yes, he brought them.*

En euskara, la conversación (9) equivalente es completamente adecuada: esto quiere decir que el objeto nulo en (9B) tiene lectura indefinida: la oración se interpreta como “trajo algunos libros”.

- (9) A: *Jon-ek liburu batzuk ekarri ditu?*  
“Trajo Jon algunos libros?”

B: *Bai, e [e] ekarri ditu.*

- Sí           traer AUX  
“Sí, traje [e].”

Como los pronombres no tienen lectura indefinida, el objeto nulo en (9B) no puede ser un pronombre nulo o *pro*.

---

concordancia, demuestran que esta hipótesis no es válida. Esta restricción hace que en una cláusula *ditransitiva* (con objeto directo e indirecto) el SD absolutivo (objeto directo) sólo puede ser de tercera persona (i). En euskara esta restricción sólo es válida en cláusulas finitas: las cláusulas infinitivas ditransitivas pueden llevar un SD absolutivo de 1ª o 2ª persona (ii) (P. ALBIZU (1997), J. ORMAZABAL (2000)).

- (i) Azpisapo-ek    etsai-ari       \*ni       saldu       n-(a)i-o-te  
Traidor-Erg    enemigo-Dat   yo-Abs    vender    **1Abs-raiz-3sgDat-3plErg**  
“Los traidores me han vendido al enemigo”

- (i) Azpisapo-ek    etsai-ari       misil-ak    saldu       d-i-zki-o-te  
Traidor-Erg    enemigo-Dat   misiles-Abs   vender    **3Abs-raiz-plAbs-3sgDat-3plErg**  
“\*Los traidores han vendido misiles al enemigo”

Si miramos lo que pasa en cláusulas de infinitivo (iii), podemos ver que la restricción de PCC no se refleja: las infinitivas no llevan proyecciones de Agr que bloquean la aparición de absolutivos de 1ª o 2ª persona en las cláusulas ditransitivas.

- (iii) Gaizki iruditzen   zait   [zu-k   ni       etsai-ari    sal-tze-a]  
Mal   parece   AUX   [tú-Erg   yo(Abs)   enemigo-Dat   vender-te-Det]  
«Me parece mal que me vendas al enemigo»

<sup>5</sup> Los sintagmas nominales (o determinantes) indefinidos están típicamente compuestos por un sintagma nominal y un cuantificador débil como “algún”, “algunos”, “un”, “pocos”...

## 2.2. PROXIMIDAD TIPOLOGICA ENTRE EL EUSKARA Y EL JAPONÉS

Otras lenguas, tales como el japonés, no llevan marcas de concordancia morfológica pero pueden silenciar sus argumentos (J. HUANG 1991, O. JAEGGLI Y K. SAFIR 1989). Una hipótesis posible sería entonces que las dos lenguas tuvieran un mismo proceso de legitimación de argumentos nulos y diferente del de las lenguas que tienen un sistema de legitimación basado en la concordancia (cf. L. RIZZI 1986).

Otra característica que va a favor de una unificación de las dos lenguas con respecto a la legitimación de los argumentos nulos es la posibilidad de interpretarlos como indefinidos: en la conversación de (10) por ejemplo, la cláusula en (10B) no lleva ningún objeto fonológicamente realizado, pero el objeto del verbo se interpreta como un SD indefinido (marcado entre paréntesis)<sup>6</sup>. Aquí, como en el caso del euskara arriba (9), los objetos nulos no pueden ser pronombres nulos.

- (10) A: *Ken-wa kuruma-o kat-ta.*  
 Ken-Top coche-Acc comprar-Perf  
 “Ken compró un coche.”
- B: *Erika-mo [e] kat-ta.*  
 Erika-también comprar-Perf  
 “Erika también compró (un coche).” [S. TOMIOKA (1997)]

Estas similitudes entre el euskara y el japonés nos pueden llevar a pensar que, contrariamente a lo que se ha dicho tradicionalmente, la posibilidad de tener argumentos nulos en euskara no sea consecuencia de su sistema inflexional rico.

## 2.3. PROXIMIDAD TIPOLOGICA ENTRE EL EUSKARA Y EL GRIEGO

El griego es una lengua de *sujeto pro-drop*: el único argumento pronombre que puede silenciar en una cláusula es el sujeto. Este argumento nulo tiene todas las características del pronombre nulo *pro* según lo identifica la teoría de *pro* (cf. N. CHOMSKY (1982), L. RIZZI (1986)): obedece a la condición B de la Teoría del Ligamiento, sólo tiene lectura definida, está legitimado por la concordancia de sujeto (no aparece en cláusulas de infinitivo) (P. PANAGIOTIDIS (2002), entre otros). En eso entonces, el griego parece ser muy distinto del euskara, que legitima objetos nulos con lectura anafórica (obedeciendo a la condición A de la Teoría del Ligamiento), que puede interpretar sus argumentos nulos como indefinidos y que tiene argumentos nulos en contextos de infinitivo.

Pero el caso interesante con el griego es que sí legitima unos casos restringidos de objetos nulos *indefinidos* (A. DIMITRIADIS (1994), A. GIANNAKIDOU Y J. MERCHANT (1997)). Es decir, es una lengua de *sujeto-pro-drop*, y sin embargo, los casos de *objetos* nulos no pueden reducirse a *pro*.

- (11) A: *Efere o Andreas kapja vivlia?*  
 “Trajo Andreas algunos libros?”

<sup>6</sup> El objeto nulo en (10B) también tiene otra lectura, definida, en la que (10B) se interpreta como “Erika también compró el coche”, es decir, el mismo coche que Ken.

B: *Ne, (\*ta) efere.*  
 Sí, (ellos) trajo  
 “Sí, trajo (algunos libros)” [A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997)]

(12) A: *Efere o Andreas ta vivlia?*  
 “Trajo Andreas los libros?”

B: *Ne, \*(ta) efere.*  
 Sí, (ellos) trajo  
 “Sí, los trajo” [A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997)]

En (11B) arriba, el objeto puede tener lectura indefinida si se presenta bajo una forma fonológicamente nula, pero no si es un pronombre (*ta*, “ellos”)<sup>7</sup>. Al contrario, en contextos que le hacen tener una lectura definida, como en la conversación en (12), el objeto no puede ser nulo.

El griego y el euskara son tipológicamente muy diferentes: (i) los sujetos nulos del griego son clasificados como *pro*, legitimados por la concordancia, y sus objetos nulos, que son indefinidos, no pueden ser *pro*; mientras que (ii) el euskara legitima los sujetos, objetos directos e indirectos nulos, al parecer sin relación con la concordancia, y estos pueden ser indefinidos. Sin embargo, el caso del griego muestra que puede haber, en una misma lengua, mas de un proceso de legitimación de argumentos nulos (sujeto nulo definido *pro*, objeto nulo indefinido de tipo diferente), y que entonces, debemos tener en cuenta la posibilidad de que en euskara los argumentos nulos definidos e indefinidos puedan tener procesos de legitimación diferentes.

#### 2.4. CONSECUENCIAS PARA LA(S) TEORÍA(S) DE LOS ARGUMENTOS NULOS

Hemos estudiado los datos de tres lenguas. El euskara y el japonés legitiman los argumentos nulos sin presencia morfológica de concordancia; el japonés, el griego y el euskara pueden atribuir lectura indefinida a sus objetos nulos. Así, aunque el euskara y el japonés parezcan muy similares a primera vista, el caso del griego muestra que se debe tener en cuenta la variabilidad en los sistemas de legitimación de objetos nulos.

En esta sección, después de haber presentado diferentes tipos de análisis sintácticos propuestos en la literatura para los huecos argumentales del griego y del japonés (con un enfoque sobre los indefinidos), discuto su validez con respecto al caso del euskara.

##### 2.4.1. Análisis anteriores de los argumentos nulos del griego y del japonés

Algunos trabajos han relacionado las características de los huecos argumentales del japonés y del griego con las características de los sintagmas nominales/determinantes léxicos

<sup>7</sup> El castellano también tiene el mismo tipo de objetos nulos indefinidos (H. CAMPOS (1986)):

*Compraste café? Si compré [e].*

Sin embargo, H. CAMPOS (1986) da argumentos en favor de un análisis en términos de variable ligada por un operador nulo.

de esas lenguas (cf. S. TOMIOKA (1997), Y. MORIYAMA y J. WHITMAN (2004), A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997)).

2.4.1.1. S. TOMIOKA (1997) propone para el japonés que todos los argumentos nulos no son más que SSNN nulos o elididos. En japonés, los SSNN pueden aparecer en posición argumental sin especificación de definitud (o de número). Kuroda (1992) apunta que el SN *kuruma* puede interpretarse como «el coche», «los coches», «un coche», «unos coches», la interpretación es determinada por el contexto. Si *kuruma* es un SN mínimo, su equivalente nulo o elidido también lo será y tendrá las mismas posibilidades de interpretación<sup>8</sup>.

2.4.1.2. Otra explicación posible es que *kuruma*, cuando tiene una lectura indefinida, no sea un SN mínimo, sino un SD, compuesto por un determinante nulo y su complemento SN *kuruma* (cf. Y. MORIYAMA y J. WHITMAN (2004)). Siendo nulo el determinante indefinido y estando cumplidas las condiciones para la elisión del SN, la estructura del objeto nulo en (10B) arriba sería algo así como (13):

(13) [<sub>SD</sub> Ø [<sub>SN</sub> e ]]

3.4.1.3. Esta estructura es también la que proponen A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997) para el caso de los objetos nulos indefinidos en griego. Pero su punto de vista no es paralelo al de Y. MORIYAMA y J. WHITMAN (2004). Hemos dicho que estos últimos razonan a favor de la existencia de un determinante indefinido nulo, paralelamente entonces a cuantificadores débiles léxicos como “algunos”, “un”, “muchos”, etc. Así, glosan entonces el objeto nulo de oraciones como la de (10B) arriba como *one/some* (“un/algún”):

(14) A: *Ken-wa kuruma-o kat-ta.*  
 Ken-Top coche-Acc comprar-Perf  
 “Ken compró un coche.”

B: *Erika-mo [e] kat-ta.*  
 Erika-también comprar-Perf  
 “Erika también compró (un/algún coche).” [Y. MORIYAMA y J. WHITMAN (2004)]

Esta no es la posición que se defiende en A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997) para el griego; estos autores proponen que en el caso de los SSDD objetos indefinidos, la posición D está simplemente vacía. Así, los cuantificadores de las lenguas naturales se suelen dividir en dos grupos distintos: los cuantificadores fuertes y los cuantificadores débiles; los primeros dan lugar a interpretaciones definidas y los últimos a interpretaciones indefinidas (MILSARK (1977)). Por tanto, A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997) proponen que los cuantificadores fuertes se generan en posición de D y los débiles internamente al SN. Así, la elisión de SN toca el SN “algunos libros” de forma entera en (11B).

<sup>8</sup> La idea de que un argumento nulo es el equivalente nulo de un SN se encuentra también en H. HOJI (1998), dónde el autor propone que los argumentos nulos tienen un uso de “concepto”.

2.4.1.4. Resumiendo, estas son las tres propuestas de estructura para los argumentos nulos indefinidos que hemos presentado aquí:

- (15) a. [SN] (S. TOMIOKA (1997))  
 b. [<sub>SD</sub> indef [SN]] (Y. MORIYAMA y J. WHITMAN (2004))  
 c. [<sub>SD</sub> Ø [<sub>SN</sub> ~~cuantif~~ SN]] (A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997))

#### 2.4.2. *Qué análisis para el euskara?*

Las tres propuestas anteriores de estructura silenciosa se pueden dividir en dos grupos: (i) los argumentos nulos son SSNN nulos (cf. S. TOMIOKA (1997)) y (ii) los argumentos nulos son SSNN nulos seleccionados por determinantes fonológicamente nulos (cf. Y. MORIYAMA y J. WHITMAN (2004), A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997)).

2.4.2.1. En el caso del euskara, no se puede mantener que los argumentos nulos sean SSNN nulos o elididos. Primero, no existen en euskara SSNN léxicos desnudos: los argumentos tienen que llevar un determinante léxico (definido o indefinido) (cf. TRASK (2003)). Segundo, aunque las interpretaciones definida e indefinida estén disponibles, obedecen a restricciones contextuales: un argumento nulo, para ser interpretado como indefinido, debe tener un antecedente indefinido en el discurso (cf. (9)). La diferencia de comportamiento con respecto a esa capacidad de interpretación se refleja en las conversaciones (16) en euskara y (17) en japonés. Mientras el objeto nulo en la frase-B del japonés puede entenderse como “un/algún coche”, el euskara sólo da la interpretación “su coche” (este coche siendo el de Miren o el de Jon).

(16) A: *Jon-ek bere kotxe-a garbitu du.*

Jon-Erg su coche-Def lavar AUX

“Jon ha lavado su coche”

B: *Miren-ek ere [e] garbitu du, # baina ez dakit nor-en-a.*

Miren-Erg también lavar AUX pero NEG 1Abs(sg)-saber-1Erg(sg) quién-Def

“Miren ha lavado [e] también, pero no sé el (coche) de quién.

(17) A: *John-ga zibun-no kuruma-o aratta.*

John-Nom propio-Gen coche-Acc lavar

“John ha lavado su coche.”

B: *Bill-mo [e] aratta. Dare-no kuruma(da)-ka siranai kedo*

Bill-también lavar.

“Bill ha lavado [e] también. Pero no sé el coche de quién”

Si en euskara las interpretaciones definida e indefinida no son “intercambiables” en un mismo contexto, esto demuestra que los argumentos nulos no son SSNN desnudos.

“4.2.2. Dos asunciones son necesarias para que las hipótesis de A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997) y Y. MORIYAMA y J. WHITMAN (2004) sean válidas: (i) deben existir determinantes nulos en griego y japonés; (ii) las condiciones de legitimación de la elipsis están cumplidas en los casos en los que aparecen los argumentos nulos indefinidos.

Nos ceñiremos aquí a mirar las consecuencias de la primera de estas dos asunciones para el caso del euskara. En lo que se refiere a la segunda, sólo haremos nuestras dos asunciones generalizadas en la literatura sobre la sintaxis de la elipsis: primero, sólo los constituyentes que sean complementos de una cabeza pueden ser sujetos de elipsis (LOBECK (1995), MERCHANT (2001), (2004)), y segundo, el constituyente elidido debe tener un antecedente (de cierto modo paralelo) en el discurso anterior.

En la versión de Y. MORIYAMA y J. WHITMAN (2004), existe un determinante indefinido que es nulo de por sí; en la de A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997) el determinante está ausente, pero lo que da la lectura indefinida es el cuantificador débil, generado en el SN y elidido con este.

Así, la hipótesis de Y. MORIYAMA y J. WHITMAN no puede ser válida en el caso del euskara. Básicamente por dos razones: primero, como hemos visto anteriormente, no existen en esa lengua SSNN desnudos, es decir, nunca aparece un determinante nulo con un SN léxico, un hecho que resultaría extraño en una lengua con un determinante nulo. Segundo, en este modelo un determinante indefinido nulo podría seleccionar un SN presente en el discurso en un SD antecedente definido. Pero hemos visto que al contrario, un argumento nulo con lectura indefinida requiere que su antecedente discursivo también sea indefinido (ver también (19) abajo): el hecho de que no se generan estos “intercambios” de interpretación demuestra que este análisis no es válido para el euskara.

Analicemos ahora la validez de la hipótesis de A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997) para el euskara. Aquí, los cuantificadores fuertes se generan en posición de determinante, creando un SD con interpretación definida, y los cuantificadores débiles se generan en posición interna al SN, con la posición D vacía y creando un SD con interpretación indefinida. Así, estando cumplidas las condiciones de legitimación de la elipsis, sólo la cabeza D es pronunciada; y si, como en el caso de un SN con un cuantificador débil, la cabeza D está vacía, el SD resulta ser nulo fonológicamente.

(18) A: *Jon-ek* [<sub>D</sub>  $\emptyset$  [*liburu batzuk*]] *ekarri ditu?*

“Trajo Jon algunos libros?”

B: *Bai, e* [<sub>D</sub>  $\emptyset$  [~~*liburu batzuk*~~]] *ekarri ditu.*

Sí libro algunos traer AUX

“Sí, traje [e].”

En (18) está representada la estructura en Forma Fonética del indefinido nulo de (9) arriba: sobre la base de un paralelismo discursivo, el constituyente SN se elide en (18B). Esta estructura explica los datos del euskara: (i) los argumentos nulos con lectura indefinida tienen esa interpretación en euskara porque llevan un cuantificador débil elidido, (ii) la posición de determinante está vacía en SSDD indefinidos léxicos y nulos, y entonces la

combinación cuantificador débil + SN es un SN “desnudo” y (iii) el antecedente tiene que ser el “mismo” que la porción elidida (paralelismo)<sup>9</sup>.

(19) A: *Jon-ek* [<sub>D</sub> [*liburu*] *guztiak*] *ekarri ditu?*

“Trajo Jon todos los libros?”

B: #*Bai, e* [<sub>D</sub> Ø [~~*liburu batzuk*~~] *ekarri ditu.*

Sí libro algunos traer AUX

“Sí, trajo (todos los libros).”

En (19), siendo el antecedente definido (con el cuantificador en D), las estructuras de DP en A y B no son paralelas y la elisión no se puede hacer en B.

### 3. CONCLUSIÓN

En principio, el sistema de legitimación del euskara nos ha parecido más próximo del japonés que del griego, porque (i) en las dos lenguas los tres argumentos del verbo se pueden silenciar, (ii) este silenciamiento parece hacerse fuera de la legitimación por la concordancia y (iii) los argumentos nulos pueden ser indefinidos.

Pero, por otro lado, los datos y análisis del griego nos han mostrado que puede que esta proximidad sólo sea superficial: (i) el griego solo tiene objetos nulos indefinidos: los argumentos nulos definidos e indefinidos son dos objetos diferentes en esa lengua, (ii) las interpretaciones indefinidas requieren contextos discursivos particulares en griego y euskara y (iii) el análisis en términos de elisión de SN complejo (es decir, con un cuantificador) propone una explicación para el origen de los argumentos nulos indefinidos en griego. Este análisis ha mostrado también su validez en cuanto a los datos del euskara.

El ejemplo en (20) muestra que la legitimación de los SD definidos nulos no se puede hacer sobre la base del mismo proceso: sólo se puede elidir un constituyente seleccionado por una cabeza fuerte (LOBECK (1995), MERCHANT (2001), (2004)). El hecho de que los argumentos definidos puedan elidirse se debe explicar sobre la base de otro proceso sintáctico-semántico.

(20) A: *Jon-ek* [<sub>D</sub> [*liburu*] *guztiak*] *ekarri ditu?*

“Trajo Jon todos libros?”

B: *Bai, e* [<sub>D</sub> [*liburu*] *guztiak*] *ekarri ditu.*

Sí libro todos traer AUX

“Sí, trajo [e].”

<sup>9</sup> Las condiciones de obtención de lectura indefinida para los argumentos nulos son los mismos en griego (A. GIANNAKIDOU y J. MERCHANT (1997)).

Entonces, la hipótesis de una división sintáctica entre argumentos nulos definidos e indefinidos es la que se destaca para el caso del euskara en este trabajo. En este respecto hay que tener en cuenta que la propuesta de que los cuantificadores débiles se generan en una posición sintáctica inferior a los cuantificadores fuertes está avanzada también de modo independiente por U. ETXEBERRIA (en preparación), basándose en el comportamiento semántico de los cuantificadores generalizados, lo que, en principio, apunta a que un análisis de este tipo tiene plausibilidad.

## BIBLIOGRAFÍA:

- ALBIZU, PABLO (1996): «Generalized Person-Case Constraint: A Case for a Syntax-Driven Inflectional Morphology», en MENDIKOETXEA, AMAIA y URIBE-ETXEBARRIA, MYRIAM (eds.): *Theoretical Issues at the Morphology-Syntax Interface*, Donosti, ASJU, pp. 1-33.
- CAMPOS, HÉCTOR (1986): «Indefinite Object Drop», *Linguistic Inquiry* 17, pp. 354-359.
- CHOMSKY, NOAM y LASNIK, HOWARD (1993): «Principles and Parameters theory», en JACOBS J., VON STECHOW A., STERNFELD W. Y VENNEMANN T. (eds) *Syntax: An International Handbook of Contemporary Research*, Berlin, De Gruyter, pp. 506-570.
- CHOMSKY, NOAM (1982): *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- DIMITRIADIS, ALEXIS (1994): «Clitics and object drop in Modern Greek», en *Proceedings of SCIL*, 6, Cambridge Mass., MITWPL.
- ELORDIETA, ARANTZAZU (2002): «The Role of Verbal Agreement in Licensing Null Arguments», en FERNANDEZ B., Y ALBIZU P., (eds.) *Kasu eta Komuntaduraren Gainean*, Donostia, EHU, pp. 113-132.
- ETXEBERRIA, URTZI, *Quantification in Basque* [tesis doctoral, EHU-UPV, en preparación].
- GIANNAKIDOU, ANASTASIA y MERCHANT, JASON (1997): «On the interpretation of null indefinite objects in Greek», *Studies in Greek Linguistics* 17, University of Thessaloniki, Greece, pp. 141-155.
- GOENAGA, PATXI (1980): *Gramatika bideetan* (2ª ed.), Donostia, Erein.
- HOJI, HAJIME (1998): «Null Objects and Sloppy Identity in Japanese», *Linguistic Inquiry*, 28, pp. 127-152.
- HUANG, C. Y JAMES, T. (1984): «On the distribution and reference of empty pronouns», *Linguistic Inquiry*, 15, pp. 531-574.
- HUANG, C. Y JAMES, T. (1991): «Remarks on the Status of the Null Object», en FREIDIN, ROBERT (ed.), *Principles and Parameters in Comparative Grammar*, Cambridge Mass, MIT Press, pp. 56-76.
- JAEGGLI, OSVALD Y SAFIR, KENNETH (1989): «The null subject parameter and parametric theory», en O. JAEGGLI Y K. SAFIR (eds.), *The Null Subject Parameter*, Dordrecht, Kluwer, pp. 185-214.
- KURODA, SIGE-YUKI (1992): *Japanese syntax and semantics*. Dordrecht, Kluwer, 1992.
- LAKA, ITZIAR (1988): «Configurational heads in inflectional morphology: the Structure of the Inflected forms in Basque», en *International Journal of Basque Linguistics and Philology* (ASJU) XXXII-2, pp. 343-365.

- LOBECK, ANN (1995): *Ellipsis: Functional heads, Licensing and Identification*, New York, Oxford University Press, 1995.
- MERCHANT, JASON (2004): «Fragments and Ellipsis», *Linguistics and Philosophy*, 27, pp. 661-738.
- MERCHANT, JASON (2001): *The Syntax of Silence*, New York, Oxford University Press.
- MILSARK, GARY LEE (1977): «Toward an explanation of certain peculiarities of the existential construction in English», *Linguistic Analysis* 3, pp. 1-29
- MORIYAMA, YOSHIYUKI y WHITMAN, JOHN (2004): «Null objects in Japanese revisited», ejemplario de charla, UMass.
- ORMAZABAL, JAVIER (2000): «A Conspiracy Theory of Case and Agreement», en *Step by Step. Essays in Honor of Howard Lasnik*, MARTIN R., MICHAELS D., URIAGEREKA J. (eds.), Cambridge, Mass., MIT Press, pp 235-260.
- ORTIZ DE URBINA, JON (1989): *Parameters in the Grammar of Basque: A GB approach to Basque Syntax*, Dordrecht, Foris.
- OTANI, KAZUYO y WHITMAN, JOHN (1991): «V-Raising and VP-Ellipsis», *Linguistic Inquiry*, 22, pp. 345-358.
- OYHARÇABAL, BEÑAT (1991): «Théorie des pronoms nuls et diversité linguistique: Bilan», en LAKARRA J. (ed.) *Memoriae Mitxelena Magistri Sacrum*, Complements to the *International Journal of Basque Linguistics and Philology* (ASJU), Donostia, pp. 867-898.
- PANAGIOTIDIS, PHEOVOS (2002): *Pronouns, Clitics and Empty Nouns*, Amsterdam, John Benjamins.
- RIZZI, LUIGI (1997): «A parametric approach to comparative syntax: properties of the pronominal syntax», in HAEGEMAN L. (ed.), *The new comparative syntax*, London, Longman, 268-285.
- RIZZI, LUIGI (1986): «Null Objects in Italian and the Theory of *pro*», *Linguistic Inquiry*, 17, pp. 501-557.
- RIZZI, LUIGI (1982): *Issues in Italian Syntax*, Dordrecht, Foris.
- SALABURU, PELLO (1987): «Kategoria gauzatuak eta kategoria isilak», en SALABURU P., (ed.), *Sintaxi arazoak*, Donostia, EHU, pp. 13-34.
- TOMIOKA, SATOSHI (1997): «Property Anaphora and the Typology of *Pro*», artículo presentado en *Theoretical East Asian Linguistics Workshop*, UC-Irvine.
- TRASK, R. LARRY (2003): «The Noun Phrase: nouns, determiners and modifiers; pronouns and names», en HUALDE Y ORTIZ DE URBINA (eds.), *A Grammar of Basque*, New York, Mouton de Gruyter.
- ZABALA, IGONE Y ODRIÓZOLA, JUAN CARLOS (1996): «On the relation between DP and TP. The structure of Basque infinitivals», *Catalan Working Papers in Linguistics* 5.2, pp. 231-281.